



**Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal**

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 21 de Noviembre de 2024.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar la Adjudicación para la "SERVICIO DE ESTUDIO PATOLÓGICO DE ESTRUCTURACIÓN DEL NIVEL AFECTADO POR EL INCENDIO ID N° 452329 para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-




Malvina León
Responsable U.O.C.